

Abogados de oficio... y caritativos

Dos letrados vigueses pagan a medias los 15 euros de indemnización impuestos a sus clientes, por el robo de una botella de vino, para que les rebajen la prisión

M.F.

El amplio historial delictivo que la pareja tenía a sus espaldas transformó el robo de una botella de vino en un supermercado de Vigo en una petición de un año y medio de prisión al concurrir la circunstancia agravante de reincidencia. Actualmente encarcelados por otras causas, ayer fueron trasladados a los juzgados para este juicio. Sus dos abogados de oficio negociaron con la fiscal de cara a alcanzar una conformidad que rebajase la pena a sus clientes, pero este acuerdo pasaba porque los encausados sufragasen la indemnización al establecimiento: los 14,95 euros que cuesta el vino Marqués de Riscal sustraído. Ante la imposibilidad de que los acusados abonasen la cuantía al carcer de recursos económicos, los letrados tomaron una decisión insólita: sufragar ellos mismos a medias ese dinero para conseguirles



Los letrados muestran el justificante de los 15 euros que, a medias, consignaron ayer mismo en la cuenta judicial. // FdV

una reducción de la condena. Nunca se habían visto en una situación similar, pero no lo dudaron. "Ellos no podían pagar, no tienen nada", relataron al finalizar la vista.

Esta historia que ayer mostró el lado solidario de estos abogados tiene su origen en un robo en marzo de 2019. Los acusados, Rabik y Carlota, entraron en un súper, cogieron

dos botellas de vino y trataron de salir pagando solo botellines de agua. Pero una empleada les pidió ver su mochila, lo que derivó en un forcejeo en el que la mujer recuperó una botella. La pareja huyó con la otra.

Por estos hechos, la Fiscalía pedía para los acusados año y medio de cárcel por robo con violencia y el pago de esos 15 euros de indemnización al supermercado. Ayer accedió a bajar su solicitud a 10 meses de prisión siempre que, como dice la ley, concurriese la atenuante de reparación del daño. Y eso pasaba por abonar el valor de la botella de vino en aquel mismo momento, antes de la vista de conformidad. Ante la imposibilidad de que lo hiciesen los encausados, sus letrados de oficio llevaron lo de la justicia gratuita hasta sus últimas consecuencias: pagaron ellos la cuantía. Justo antes de la comparecencia la consignaron en la cuenta del juzgado. "Es la primera vez que hacemos algo así", afirmaban. "Es nuestro trabajo, somos abogados de oficio", ahondaron. Después, entre risas, uno de ellos decía que él había puesto 50 céntimos más que su compañero. "Aún voy a tener que reclamárselos", concluía sonriendo.